

En la fecha, hora y lugar que a continuación se expresa tuvo lugar la constitución y reunión de la Mesa de Contratación de la licitación para la contratación del servicio para la “redacción de informe de evaluación de estado actual, cumplimiento y posible adecuación a la normativa vigente, y actuaciones a llevar a cabo para el correcto comportamiento y funcionamiento de los puentes sobre el río Guadalmedina del Puerto de Málaga”. Expediente 21exma-015.

Para público conocimiento de los asuntos que en ella se trataron y los acuerdos que se adoptaron, en cumplimiento de los recogido en la normativa vigente y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se eleva la presente acta, con el siguiente contenido:

## **ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACION, EXPEDIENTE 21EXMA-015.**

### **Fecha y hora de celebración**

24 de septiembre de 2021 a las 13:06.

### **Lugar de celebración**

Autoridad Portuaria de Málaga

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Salvador Romero Porras, , en suplencia de D. José Moyano Retamero.

SECRETARIA

D.ª Beatriz García Gálvez, Jefe División Servicios Generales

VOCALES

D. Rafael Bermúdez Rivero, Jefe Departamento Finanzas, como vocal interventor.

D. Carmelo San Martín Díaz-Guijarro, Jefe Departamento Secretaría General y Servicios Comunes

### **Orden del día**

- 1.- Calificación de las licitadoras.
- 2- Lectura del informe de la Comisión Técnica con fecha 06 de septiembre de 2021
- 3.- Apertura Archivo Electrónico o Sobre DOS con oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas.
- 4.- Lectura , evaluación y clasificación de las ofertas evaluables mediante fórmulas.
- 5.- Propuesta al Órgano de Contratación.

**PRIMERO.** - El Sr. Presidente da por abierto este acto público y primeramente realiza un breve repaso de lo actuado en la sesión anterior en la que se abrió el sobre Uno y tras calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa acordó, admitir provisionalmente todas las licitadoras por ser la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos correcta y remitir las ofertas técnicas a la Comisión designada para asesorar al Órgano de asistencia en esta licitación, para que las estudie, valore, y emita el informe correspondiente.

**SEGUNDO.**- La Mesa declara admitidas a todas las licitadoras que se han presentado a la licitación.



**TERCERO.-** La Mesa pasa a dar lectura al informe emitido en fecha 06 de septiembre de 2021 de la Comisión Técnica con las valoraciones de las ofertas sujetas a juicios de valor y que contiene las siguientes puntuaciones:

<u>LICITADOR</u>	<u>P. TÉCNICA (VTV)</u>
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	10
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	20
UTE FHECOR-CEMOSA	20

**CUARTO.-** A continuación, se procede a la apertura, del Archivo electrónico/Sobre con las ofertas económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas.

- Las ofertas económicas presentadas han sido:

LICITADOR	OFERTA
	INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	75.198,36
UTE FHECOR-CEMOSA	78.400,00

- La experiencia del del ICCP responsable del servicio presentadas por los licitadores han sido:

LICITADOR	EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	ICCP	AÑOS*
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	Raúl Rodríguez Escribano	6,75
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	Ana Belén Menéndez Corral	11,5
UTE FHECOR-CEMOSA	Julio Sanchez Delgado	16

\* Únicamente trabajos descritos en el CV y validados por el correspondiente certificado

- Disponibilidad de laboratorio propio licitadores han sido:

LICITADOR	LABORATORIO PROPIO
	Nº ENSAYOS *
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	19
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	12
UTE FHECOR-CEMOSA	15

\*Únicamente ensayos normalizados



- Compromiso de modelización de la estructura con software de elementos finitos

LICITADOR	MODELIZACION ELEMENTOS FINITOS	
	1 ESTRUCTURA	2 ESTRUCTURAS
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.		SI
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.		SI
UTE FHECOR-CEMOSA		SI

**QUINTO.-** A continuación, conforme a los criterios recogidos en el cuadro de Características, y en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a la vista de la propuesta de la Comisión Técnica en su informe de 28 junio de 2021, la Mesa de Contratación acuerda:

**1º** Evaluar y clasificar la ofertas admitidas que han obtenido conforme a los criterios de valoración establecidos por el PCAP la siguiente puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración siendo la puntuación máxima obtenible de 100 puntos correspondiendo una ponderación del 40% a la Proposición económica, 40% criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas y 20% a los criterios cuantificables mediante juicio de valor

PUNTUACIÓN CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

<u>LICITADOR</u>	<u>P. TÉCNICA (VTV)</u>
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	10
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	20
UTE FHECOR-CEMOSA	20

PUNTUACIÓN DEL EXPERIENCIA DEL DEL ICCP RESPONSABLE DEL SERVICIO

LICITADOR	EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO		
	ICCP	AÑOS*	PUNTUACION
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	Raúl Rodríguez Escribano	6,75	8,44
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	Ana Belén Menéndez Corral	11,5	14,38
UTE FHECOR-CEMOSA	Julio Sanchez Delgado	16	20

PUNTUACIÓN DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO PROPIO

LICITADOR	LABORATORIO PROPIO	
	Nº ENSAYOS	PUNTUACIÓN
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	19	10
GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A.	12	6,32
UTE FHECOR-CEMOSA	15	7,89



PUNTUACIÓN DE MODELIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CON SOFTWARE DE ELEMENTOS FINITOS

LICITADOR	MODELIZACION ELEMENTOS FINITOS		
	1 ESTRUCTURA	2 ESTRUCTURAS	PUNTUACION
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.		SI	10
GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.		SI	10
UTE FHECOR-CEMOSA		SI	10

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

LICITADOR	VALORACION ECONOMICA (VE)		
	OFERTA	BAJA (%)	PUNTUACION
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	95.550,00	2,5%	31,48
GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.	75.198,36	23,27%	40,00
UTE FHECOR-CEMOSA	78.400,00	20,00%	38,37

Resultando la siguiente clasificación de las ofertas en orden decreciente según las puntuaciones obtenidas por los licitadores tras las oportunas ponderaciones previstas de acuerdo con la puntuación global obtenida:

<u>LICITADOR</u>	<u>VTV (20)</u>	<u>VE (40)</u>	<u>VTF (40)</u>	<u>PG (100)</u>
UTE FHECOR-CEMOSA	20	38,37	37,89	96,26
GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.	20	40,00	30,69	90,69
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.	10	31,48	28,44	69,92

**SEXTO.-** La Mesa de Contratación procede a :

**1º.-**En virtud de lo estipulado en el artículo 326.2.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al Órgano de Contratación y a la vista de los criterios que sirven de base para la determinación de la oferta más ventajosa, PROPONER la adjudicación de la contratación del “servicio redacción de informe de evaluación de estado actual, cumplimiento y posible adecuación a la normativa vigente, y actuaciones a llevar a cabo para el correcto comportamiento y funcionamiento de los puentes sobre el río Guadalmedina del Puerto de Málaga”. Expediente 21exma-015, a la UTE formada por CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA), CIF nº A-29021334 y FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A, con CIF nº A-78379518, como mejor oferta por el importe de setenta y ocho mil cuatrocientos euros (78.400 €) más dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros de IVA (16464 €).

**2º** Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA), CIF nº A-29021334 y FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A, con CIF nº A-78379518, están debidamente constituidas, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.



**3º** Requerir a CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA), CIF nº A-29021334 y FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A, con CIF nº A-78379518, por parte de los servicios correspondientes mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; así mismo se deberá presentar si no se hubiera hecho anteriormente la documentación recogida en la cláusula 8.1, así como cualquier otra documentación que según este pliego, el Cuadro de Características o la normativa vigente hubiese obligación de entregar por el licitador previamente a la adjudicación de la licitación y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. Podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos y por los medios que se relacionan en el Cuadro de Características del PCAP que rige esta licitación

Finalmente a las 13:20 horas el Sr. Presidente de la Mesa da por finalizado el Acto.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

D.ª Beatriz García Gálvez

D. Salvador Romero Porras

Secretario

Presidente

